



Santiago, 01 de octubre de 2020

OFICIO REC N° 14/2020

MAT. Solicita Adscripción Crédito Aval del Estado CAE

DE: Gutenberg Martínez Ocamica
Rector
Universidad Miguel de Cervantes

A: Tomás Bayón Zúñiga
Director Ejecutivo
Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores

Junto con saludar, por medio del presente formalizo la intención de la Universidad Miguel de Cervantes para adscribirse al Crédito Aval del Estado CAE.

La Universidad Miguel de Cervantes, ha resuelto crear un sistema especial de admisión, para carreras con licenciaturas, consistente en haber rendido la PDT o PSU según corresponda y haber obtenido un mínimo ponderado de 475 puntos.

Así, asumiendo los criterios de equidad establecidos en el nuevo Sistema de Acceso, la UMC tendrá a su vez un mecanismo de Admisión, para alumnos sin PDT o PSU o con un puntaje inferior a 475 puntos para carreras con y sin Licenciatura.

Solicito para continuar con el procedimiento, pueda indicarnos los documentos que se deben enviar para formalizar nuestra adscripción al Crédito Aval del Estado CAE.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted.

Gutenberg Martínez Ocamica
Rector
Universidad Miguel de Cervantes